



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

ERC/18/REP

INFORME

Vorónezh
(Federación de
Rusia)

16-18 de mayo
de 2018

31.º período de **sesiones** **de la Conferencia** **Regional** **de la FAO** **para Europa**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de manera preferente frente a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Todos los derechos reservados. La FAO fomenta la reproducción y difusión del material contenido en esta publicación. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas. Las solicitudes de autorización para reproducir o difundir material de cuyos derechos de autor sea titular la FAO y toda consulta relativa a derechos y licencias deberán dirigirse por correo electrónico a: copyright@fao.org, o por escrito al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en materia de Publicaciones, Oficina de Comunicación Institucional, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia.

Estados Miembros de la FAO en la Región de Europa

- | | | |
|-------------------------|--|---|
| 1. Albania | 19. ex República Yugoslava
de Macedonia | 37. Montenegro |
| 2. Alemania | 20. Federación de Rusia | 38. Noruega |
| 3. Andorra | 21. Finlandia | 39. Países Bajos |
| 4. Armenia | 22. Francia | 40. Polonia |
| 5. Austria | 23. Georgia | 41. Portugal |
| 6. Azerbaiyán | 24. Grecia | 42. Reino Unido |
| 7. Belarús | 25. Hungría | 43. República de Moldova |
| 8. Bélgica | 26. Irlanda | 44. Rumania |
| 9. Bosnia y Herzegovina | 27. Islandia | 45. San Marino |
| 10. Bulgaria | 28. Israel | 46. Serbia |
| 11. Chequia | 29. Italia | 47. Suecia |
| 12. Chipre | 30. Kazajstán | 48. Suiza |
| 13. Croacia | 31. Kirguistán | 49. Tayikistán |
| 14. Dinamarca | 32. Letonia | 50. Turkmenistán |
| 15. Eslovaquia | 33. Lituania | 51. Turquía |
| 16. Eslovenia | 34. Luxemburgo | 52. Ucrania |
| 17. España | 35. Malta | 53. Unión Europea
(Organización Miembro) |
| 18. Estonia | 36. Mónaco | 54. Uzbekistán |

Fecha y lugar de las Conferencias Regionales de la FAO para Europa

Primera	-	Roma (Italia)	10-15 de octubre de 1949
Segunda	-	Roma (Italia)	10-15 de octubre de 1960
Tercera	-	Roma (Italia)	8-13 de octubre de 1962
Cuarta	-	Salzburgo (Austria)	26-31 de octubre de 1964
Quinta	-	Sevilla (España)	5-11 de octubre de 1966
Sexta	-	San Julián (Malta)	28-31 de octubre de 1968
Séptima	-	Budapest (Hungría)	21-25 de septiembre de 1970
Octava	-	Múnich (República Federal de Alemania)	18-23 de septiembre de 1972
Novena	-	Lausana (Suiza)	7-12 de octubre de 1974
10. ^a	-	Bucarest (Rumania)	20-25 de septiembre de 1976
11. ^a	-	Lisboa (Portugal)	2-7 de octubre de 1978
12. ^a	-	Atenas (Grecia)	22-27 de septiembre de 1980
13. ^a	-	Sofía (Bulgaria)	4-8 de octubre de 1982
14. ^a	-	Reykjavik (Islandia)	17-21 de septiembre de 1984
15. ^a	-	Estambul (Turquía)	28 de abril-2 de mayo de 1986
16. ^a	-	Cracovia (Polonia)	23-26 de agosto de 1988
17. ^a	-	Venecia (Italia)	3-7 de abril de 1990
18. ^a	-	Praga (Checoslovaquia)	24-28 de agosto de 1992
19. ^a	-	Killarney (Irlanda)	6-10 de junio de 1994
20. ^a	-	Tel Aviv (Israel)	29 de abril-3 de mayo de 1996
21. ^a	-	Tallin (Estonia)	25-29 de mayo de 1998
22. ^a	-	Oporto (Portugal)	24-28 de julio de 2000
23. ^a	-	Nicosia (Chipre)	29-31 de mayo de 2002
24. ^a	-	Montpellier (Francia)	5-7 de mayo de 2004
25. ^a	-	Riga (Letonia)	8-9 de junio de 2006
26. ^a	-	Innsbruck (Austria)	26-27 de junio de 2008
27. ^a	-	Ereván (Armenia)	13-14 de mayo de 2010
28. ^a	-	Bakú (Azerbaiyán)	19-20 de abril de 2012
29. ^a	-	Bucarest (Rumania)	2-4 de abril de 2014
30. ^a	-	Antalya (Turquía)	4-6 de mayo de 2016
31. ^a	-	Vorónezh (Federación de Rusia)	16-18 de mayo de 2018

ÍNDICE

	Página
RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES	v
<i>ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO</i>	<i>v</i>
<i>ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA</i>	<i>v</i>
I. Temas preliminares.....	1
A. <i>Organización de la Conferencia.....</i>	<i>1</i>
B. <i>Ceremonia inaugural.....</i>	<i>1</i>
C. <i>Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores</i>	<i>1</i>
D. <i>Aprobación del programa y del calendario.....</i>	<i>1</i>
E. <i>Declaración del Director General.....</i>	<i>1</i>
F. <i>Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO.....</i>	<i>2</i>
G. <i>Declaración del Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC).....</i>	<i>2</i>
H. <i>Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).....</i>	<i>2</i>
I. <i>Declaración del portavoz de la Consulta con organizaciones de la sociedad civil (OSC)</i>	<i>2</i>
II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación.....	3
A. <i>Mesa redonda ministerial: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia Central en el contexto del cambio climático</i>	<i>3</i>
B. <i>La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio.....</i>	<i>4</i>
III. Asuntos programáticos y presupuestarios	5
A. <i>Red de oficinas descentralizadas.....</i>	<i>5</i>
B. <i>Resultados y prioridades de la FAO en la región.....</i>	<i>5</i>
IV. Otros asuntos	6
A. <i>Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC)</i>	<i>6</i>
B. <i>Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40.ª reunión</i>	<i>6</i>
C. <i>Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75.ª reunión.....</i>	<i>7</i>
D. <i>Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29.ª reunión.....</i>	<i>7</i>
E. <i>Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su quinta reunión.....</i>	<i>7</i>
F. <i>Fecha y lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa</i>	<i>8</i>
G. <i>Asuntos varios.....</i>	<i>8</i>
Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional.....	8
Clausura de la Conferencia.....	8
V. APÉNDICES	9
APÉNDICE A: <i>PROGRAMA.....</i>	<i>9</i>
APÉNDICE B: <i>LISTA DE DOCUMENTOS.....</i>	<i>10</i>
APÉNDICE C: <i>DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....</i>	<i>12</i>

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES PRINCIPALES

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DEL CONSEJO

- *Mesa redonda ministerial: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia central en el contexto del cambio climático* (párrafo 18, incisos k y l)
- *La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio* (párrafo 20, inciso i)
- *Red de oficinas descentralizadas* (párrafo 20, incisos a-h)
- *Resultados y prioridades de la FAO en la región* (párrafo 24, incisos a-f)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40.ª reunión* (párrafo 28, inciso b)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (COFFI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75.ª reunión* (párrafo 30, incisos c y d)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29.ª reunión* (párrafo 32, inciso e)

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ATENCIÓN DE LA CONFERENCIA

- *Mesa redonda ministerial: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia central en el contexto del cambio climático* (párrafo 18, incisos a-j y m)
- *La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio* (párrafo 20, incisos a-h)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40.ª reunión* (párrafo 28, inciso a)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (COFFI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75.ª reunión* (párrafo 30, incisos a y b)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29.ª reunión* (párrafo 32, incisos a-d)
- *Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su quinta reunión* (párrafo 34, incisos a, c y d)

I. Temas preliminares

A. Organización de la Conferencia

1. El 31.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa (ERC) se celebró en Vorónezh (Federación de Rusia) del 16 al 18 de mayo de 2018.
2. Participaron en la Conferencia Regional representantes de 44 Miembros. Asistieron asimismo observadores de tres Miembros, una organización de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, dos organizaciones internacionales no gubernamentales y dos organizaciones de la sociedad civil, así como dos representantes del sector privado y uno del sector de la investigación y el mundo académico.

B. Ceremonia inaugural

3. La ceremonia inaugural comenzó con las intervenciones del Director General de la FAO, el Sr. José Graziano da Silva, el Sr. Alexey Gordeyev, Representante Plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia y el Distrito Federal Central, el Sr. Evgenii Gromyko, Viceministro de Agricultura de la Federación de Rusia, y el Sr. Alexander Gusev, Gobernador de la región de Vorónezh.

C. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores

4. El Sr. Alexey Gordeyev, Representante Plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia y el Distrito Federal Central, fue elegido por los delegados como Presidente del 31.º período de sesiones de la Conferencia.
5. El Sr. Spyridon Ellinas, Representante Permanente Suplente de la República de Chipre ante las organizaciones de las Naciones Unidas, fue elegido Vicepresidente Primero del 31.º período de sesiones de la Conferencia.
6. La Sra. Gunnvör Berge, Representante Permanente Adjunta de Noruega, fue elegida Vicepresidenta Segunda del 31.º período de sesiones de la Conferencia.
7. La Excm. Sra. Delphine Borione, Embajadora y Representante Permanente de Francia ante la FAO, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y el Sr. Oleg Kobiakov, Jefe de la División para el Consejo Económico y Social y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, fueron nombrados Relatores del 31.º período de sesiones de la ERC.

D. Aprobación del programa y del calendario

8. El Presidente presentó el programa y el calendario provisional y propuso que Finlandia interviniera en el Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 en el tema “Otros asuntos”.
9. La Conferencia Regional aprobó el programa y el calendario. El programa figura en el *Apéndice A*. Los documentos presentados a la Conferencia se enumeran en el *Apéndice B*.

E. Declaración del Director General

10. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, dio la bienvenida a los ministros y dignatarios participantes al 31.º período de sesiones de la ERC. El Director General destacó la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el papel de la Conferencia Regional para reflexionar sobre el modo en que Europa y Asia Central pueden llevar a cabo la transición hacia una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles en el contexto del cambio climático. Hizo hincapié en la necesidad de lograr aumentos sostenibles de la cantidad y calidad de los alimentos, al tiempo que se reducen las enfermedades relacionadas con la alimentación y se garantizan medios de vida sostenibles para millones de productores agrícolas.

11. El Director General recordó que el hambre en el mundo aumentó en 2017. Señaló que la región en conjunto había realizado importantes progresos en la reducción de la inseguridad alimentaria, pero que seguía habiendo notables diferencias entre países y que 14,3 millones de personas de la región todavía padecían inseguridad alimentaria grave en el acceso a los alimentos. Asimismo, puso de relieve que muchos países de Europa y Asia central se enfrentaban a la carga triple de malnutrición y recalcó la necesidad de aprovechar el potencial de la agroecología y los sistemas alimentarios sostenibles para ofrecer dietas saludables y de alta calidad para todas las personas.

12. El Director General tomó nota de la vulnerabilidad de la región al cambio climático debido a la fragilidad de sus ecosistemas y las limitadas capacidades para gestionar los riesgos y pidió que se adoptaran nuevos enfoques que aunaran políticas, programas e inversiones. Recordó que la FAO contaba con una nueva iniciativa regional sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para lograr la ordenación sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático y reiteró el compromiso de la Organización de facilitar diálogos amplios e inclusivos con miras a ayudar a los Miembros en su empeño por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

F. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO

13. El Presidente Independiente del Consejo de la FAO, el Sr. Khalid Mehboob, pronunció ante los delegados un discurso sobre la importancia de las conferencias regionales como componente integrante de la estructura de gobernanza de la FAO al aportar perspectivas regionales al programa de trabajo de la Organización. Reiteró la pertinencia de la labor de la FAO para 14 de los 17 ODS, en particular el ODS 1 y el ODS 2, así como la estrecha correspondencia entre sus objetivos estratégicos y los ODS. A este respecto, el 31.º período de sesiones de la Conferencia tiene una función singular y fundamental que desempeñar para definir las políticas de la FAO.

G. Declaración del Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC)

14. El Excmo. Sr. Hinrich Johannes Thölken, Embajador de la República Federal de Alemania ante la FAO, pronunció la declaración en calidad de Vicepresidente Primero del 30.º período de sesiones de la ERC y recordó las recomendaciones a la Conferencia Regional en su 31.º período de sesiones. Destacó la importancia de la Conferencia Regional para afinar la orientación de la labor de la FAO en la región e informó de que en el 154.º período de sesiones del Consejo de la FAO y el 40.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO se respaldaron todas las recomendaciones.

H. Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)

15. El Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), el Excmo. Sr. Mario Arvelo Caamaño, informó a la Conferencia acerca de las principales actividades del CSA e instó a todas las partes interesadas a participar activamente en los procesos consultivos de múltiples interesados del CSA en marcha, a brindar suficientes recursos humanos y financieros y a esforzarse por aplicar las políticas del Comité. Reconoció la función que desempeñaba la red descentralizada de la FAO al ofrecer orientación y apoyo con el fin de poner en práctica el asesoramiento en materia de políticas derivado de las recomendaciones y directrices del CSA a escala regional y nacional.

I. Declaración del portavoz de la Consulta con organizaciones de la sociedad civil (OSC)

16. El portavoz de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) informó a la Conferencia Regional de que las prácticas agroecológicas llevadas a cabo en los sectores de producción de alimentos (el pastoreo, la pesca, la actividad forestal y la agricultura) constituían una innovación real y constante en todo el mundo. Señaló que los productores de alimentos en pequeña escala contaban con soluciones para hacer frente al cambio climático y eran los garantes del futuro del planeta y la humanidad. Hizo hincapié en la importancia de la agroecología para garantizar el acceso a los alimentos y la justicia social, en particular los derechos de las mujeres, y señaló que las tecnologías presentaban oportunidades y desafíos para todos.

II. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación

A. Mesa redonda ministerial: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia Central en el contexto del cambio climático

17. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/2.
18. La Conferencia Regional:
 - a) subrayó el objetivo general de eliminar el hambre y la malnutrición en todas sus formas en Europa y Asia Central y señaló la contribución de la colaboración interregional a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales;
 - b) instó a los gobiernos a que adoptasen un enfoque basado en los sistemas alimentarios para generar coherencia entre las políticas con miras a la consecución de los ODS y apoyaran el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos de coordinación que incluyeran a todos los sectores y partes interesadas pertinentes a fin de diseñar políticas y estrategias integradas destinadas a lograr que los sistemas agrícolas y alimentarios sean sostenibles, eficientes, inclusivos y resilientes;
 - c) destacó el potencial de los enfoques agroecológicos, en especial para los pequeños productores y los agricultores familiares, con miras a acelerar la transición a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, e instó a los gobiernos a que promovieran esos enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles en consonancia con sus contextos nacionales;
 - d) hizo hincapié en la necesidad de contar con investigaciones y datos de calidad sobre enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles;
 - e) observó que las normas de inocuidad y calidad de los alimentos contribuyen a que los sistemas alimentarios sean eficientes y sostenibles;
 - f) acogió con agrado la Conferencia Internacional sobre el Análisis de Riesgos aplicado a la Inocuidad de los Alimentos y la Nutrición organizada conjuntamente por la Secretaría de la FAO y la Federación de Rusia y celebrada en Sochi en mayo de 2017.
 - g) subrayó que era necesario establecer alianzas y poner en práctica mecanismos eficaces para armonizar las inversiones de todas las procedencias, especialmente del sector privado, con las nuevas políticas y estrategias destinadas a lograr que la agricultura y los sistemas alimentarios sean sostenibles y resilientes;
 - h) tomó nota del mayor interés de los consumidores y productores en los productos agrícolas sostenibles, incluidos los orgánicos;
 - i) destacó la importancia de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la cadena de suministro en su conjunto, como por ejemplo por medio de la sensibilización de los consumidores y productores, la educación y un entorno normativo y reglamentario propicio;
 - j) subrayó que era necesario que el sector agrícola abordara tanto la adaptación al cambio climático como su mitigación tomando medidas adecuadas en el plano nacional, regional y mundial, y alentó a la FAO a seguir prestando apoyo a los gobiernos y a los diálogos entre múltiples partes interesadas en esos esfuerzos;
 - k) pidió que la FAO: i) prestara apoyo a un enfoque basado en los sistemas alimentarios en las políticas y la planificación urbanas y rurales; ii) incorporara enfoques agroecológicos y de diversificación en las tres iniciativas regionales; iii) continuara desarrollando su labor en materia de agroecología, por ejemplo, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, y debatiera este asunto en los órganos técnicos y rectores de la FAO;
 - l) pidió a la FAO que tomara la iniciativa en facilitar, en colaboración con otros actores pertinentes, la elaboración de métodos para medir el rendimiento en materia de sostenibilidad de todos los sistemas agrícolas y alimentarios;
 - m) hizo hincapié en la necesidad de prestar una atención especial a las mujeres y los jóvenes, en particular por lo que respecta al acceso a los recursos y la innovación.

B. La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio

19. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/3.

20. La Conferencia Regional:

- a) destacó la importancia que tenía el desarrollo de la ciberagricultura como un instrumento para aplicar la Agenda 2030 y alentó a los Miembros a compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de las iniciativas y aplicaciones de la ciberagricultura;
- b) reiteró la importancia que revestía la combinación de las innovaciones tecnológicas digitales con otras innovaciones, incluida la agroecología, así como las capacidades mejoradas de todos los actores con vistas a promover un cambio de desarrollo en los sistemas alimentarios y agrícolas;
- c) destacó la importancia de garantizar que la ciberagricultura ofreciera los máximos beneficios y oportunidades abordando las disparidades geográficas en zonas remotas mediante la reducción de las desigualdades entre género y generaciones, y el apoyo a la alfabetización digital en favor de la inclusión social;
- d) destacó la importancia de los jóvenes en la ciberagricultura y de dotarlos de los medios necesarios para que pudieran encontrar soluciones en este ámbito, también como una forma de abordar el empleo juvenil en las zonas rurales;
- e) recomendó mejorar la participación en la ciberagricultura del sector privado, en especial de las pequeñas y medianas empresas, y de los consumidores, a fin de garantizar unos sistemas alimentarios eficientes y sostenibles;
- f) subrayó que la transparencia, la protección de los datos personales y los métodos adecuados de salvaguardia son fundamentales para generar confianza en la ciberagricultura a través de marcos reglamentarios claros, y alentó a la elaboración y aplicación de normas internacionales, como las relativas a la interoperabilidad y el uso de datos;
- g) señaló que las TIC pueden ayudar a los agricultores, en particular a los de pequeña escala, al proporcionarles instrumentos de seguimiento en tiempo real, sistemas de alerta temprana y control de enfermedades;
- h) subrayó las ventajas de los enfoques inclusivos de múltiples partes interesadas para la formulación y aplicación de políticas en materia de ciberagricultura;
- i) pidió que la FAO:
 - i. siguiera prestando asistencia a los países de Europa y Asia Central para transformar sus sectores agrícolas y aprovechar los medios de vida de los agricultores, tanto mujeres como hombres, por medio de la ciberagricultura, y continuara impulsando su utilización responsable en el marco de las tres iniciativas regionales;
 - ii. recopilara y analizara buenas prácticas, instrumentos y mecanismos en la ciberagricultura para el intercambio de conocimientos, y proporcionara asesoramiento en materia de políticas y fomento de la capacidad con miras a aumentar al máximo los beneficios y minimizar los riesgos;
 - iii. elaborara, en colaboración con asociados nacionales, regionales e internacionales, un marco de fomento de capacidad y una estrategia en materia de ciberagricultura;
 - iv. proporcionara una plataforma regional neutral para compartir conocimientos y apoyara la aplicación de las estrategias nacionales en materia de ciberagricultura para los países de Europa y Asia Central.

III. Asuntos programáticos y presupuestarios

A. Red de oficinas descentralizadas

21. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/4.
22. La Conferencia Regional:
 - a) reiteró el apoyo de los principios y criterios generales propuestos para revisar la cobertura de la red descentralizada de la FAO, y destacó la necesidad de prestar especial atención a los países de menores ingresos y de tomar en la debida consideración el principio de la neutralidad de costos;
 - b) reconoció la necesidad de revisar la cobertura mundial de la FAO a fin de prestar un apoyo más eficaz a los Estados Miembros potenciando la capacidad de las oficinas descentralizadas y manteniendo al mismo tiempo la capacidad técnica de la Sede de la FAO;
 - c) tomó nota del examen de los modelos de dotación de personal de las oficinas en los países a fin de aumentar su flexibilidad y de ajustarlos a las nuevas necesidades de los países, a la vez que se garantiza la transparencia y los procedimientos de contratación de personal basados en los méritos, y se aprovechan las oportunidades que ofrecen los puestos vacantes;
 - d) reconoció los esfuerzos realizados por la Organización en la región para fortalecer las asociaciones nacionales e internacionales con las partes interesadas clave a fin de lograr un apoyo normativo y sobre el terreno más eficaz;
 - e) alentó el fortalecimiento de sistemas de control interno y acogió con agrado los esfuerzos de la Administración a este respecto;
 - f) valoró la intensa atención de la Organización a los países y su intensa labor en el plano nacional, y reconoció la iniciativa del 40.º aniversario como una oportunidad para renovar el compromiso de la Organización con su presencia a largo plazo sobre el terreno, al tiempo que se garantiza la flexibilidad, la eficacia y un elevado nivel de capacidad técnica;
 - g) subrayó la constante necesidad de conceder prioridad a las asociaciones en el plano descentralizado y de fortalecer la cooperación interregional;
 - h) destacó la importancia de estrechar aún más la colaboración de la FAO con los organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede en Roma y otros organismos del sistema, y de tomar nota de los futuros resultados de los debates en curso en relación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

B. Resultados y prioridades de la FAO en la región

23. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/5.
24. La Conferencia Regional:
 - a) reconoció la importancia del Marco estratégico para proporcionar orientación a la labor técnica de la FAO dirigida a atender las prioridades de la región y garantizar la obtención efectiva de resultados en los países;
 - b) manifestó su aprecio por el trabajo realizado mediante los programas estratégicos y los resultados obtenidos en el marco de las iniciativas regionales y otras esferas de trabajo fundamentales en 2016-17 en respuesta a las prioridades principales definidas en el 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional;
 - c) acogió con agrado la correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reconoció la función decisiva de los programas estratégicos en la integración de la labor técnica de la Organización a escala regional y nacional, con vistas a abordar los múltiples aspectos de los desafíos que plantea el desarrollo y prestar apoyo eficiente y suficiente a los países en relación con los ODS;
 - d) reconoció la importancia de que las prioridades propuestas para 2018-2021 se armonizaran con el marco de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Declaración de Roma formulada en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2) y su Marco de Acción;

- e) subrayó la importancia que revestía el fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;
- f) pidió a la FAO que:
- siguiera poniendo en práctica las dos iniciativas regionales —la IR 1, “Empoderamiento de las explotaciones agrícolas pequeñas y familiares para mejorar los medios de vida y reducir la pobreza”, y la IR 2, “Mejora del comercio agroalimentario y la integración de los mercados”— y su aplicación como un enfoque programático para garantizar la coherencia y que se preste un apoyo integrado a la ejecución de los programas en los países en apoyo de la consecución de los ODS;
 - vinculara la IR 1 con el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar 2019-2028;
 - pusiera en práctica la tercera iniciativa regional, “Gestión sostenible de los recursos naturales en el contexto del cambio climático” (IR 3) y velara por que se estableciera un vínculo entre la IR 1 y la IR 3 en lo referente a la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles;
 - prestara apoyo a los Miembros para la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y garantizara que se abordaran las cuestiones intersectoriales relacionadas con el género, la gobernanza, el cambio climático y la nutrición;
 - siguiera prestando apoyo a los países para el diseño y la aplicación de políticas y estrategias relacionadas con el comercio de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, siguiendo un enfoque neutral y equilibrado.

IV. Otros asuntos

A. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC)

25. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/6.
26. La Conferencia Regional tomó nota del “Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa” revisado que se le presentó.

B. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40.ª reunión

27. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/7.
28. La Conferencia Regional:
- a) aprobó el informe y las recomendaciones de la 40.ª Reunión de la CEA;
 - b) instó a la FAO a que siguiera fomentando el uso responsable y prudente de los medicamentos antimicrobianos, la supervisión de ese uso y la vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, y subrayó la necesidad de eliminar gradualmente el uso de antibióticos como promotores del crecimiento.

C. Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39.^a reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (COFFI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75.^a reunión

29. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/8.
30. La Conferencia Regional:
- a) respaldó las recomendaciones;
 - b) solicitó que la CFE determinara y analizara las prioridades de trabajo para la región en sus futuras reuniones, así como los asuntos que habrán de señalarse a la atención de la ERC en próximos períodos de sesiones;
 - c) elogió la labor realizada por la FAO en la región en relación con las cuestiones forestales y alentó a la FAO a continuar y seguir intensificando su labor forestal en cuanto a los incendios forestales, las especies invasivas, la educación forestal y los bosques boreales y templados, entre otras esferas;
 - d) respaldó las actividades conjuntas de la FAO y la CEPE en el ámbito de la actividad forestal y acogió con agrado la aprobación del Programa integrado de trabajo de Varsovia de la CFE y el COFFI para 2018-2021.

D. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29.^a reunión

31. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/9.
32. La Conferencia Regional:
- a) tomó nota de las recomendaciones que figuraban en el informe de la 29.^a reunión en relación con la ordenación de la pesca continental y la acuicultura de agua dulce en Europa;
 - b) manifestó aprecio por las recomendaciones concretas formuladas en el Simposio Internacional de la CAEPCA sobre la “Adaptación de la pesca continental y la acuicultura al cambio climático”;
 - c) solicitó que la CAEPCA determinara y analizara las prioridades de trabajo para la región en sus futuras reuniones, así como los asuntos que habrán de señalarse a la atención de la ERC en próximos períodos de sesiones;
 - d) destacó el papel que desempeñaba la CAEPCA como una importante plataforma paneuropea de investigación científica y asesoramiento en materia de políticas sobre pesca continental y acuicultura de agua dulce, incluida la pesca recreativa;
 - e) pidió a la FAO que proporcionara recursos suficientes y alentó a los Miembros a hacer contribuciones voluntarias a tales efectos.

E. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su quinta reunión

33. La Conferencia Regional debatió el documento ERC/18/10.
34. La Conferencia Regional:
- a) acordó que los informes de la CACFish pasaran a formar parte integrante de la ERC en un tema independiente del programa;
 - b) pidió a la ERC que determinara y debatiera las prioridades de trabajo para el desarrollo de la pesca y la acuicultura en la subregión de la CACFish en consonancia con la consecución de los objetivos universales correspondientes a los ODS de las Naciones Unidas y a las iniciativas regionales de la FAO, a efectos de su consideración por la CACFish en su sexta reunión, que se celebraría en octubre de 2018 en Turquía;
 - c) alentó a los Miembros pertinentes de la ERC y a los países observadores de la CACFish a que anunciaran su intención de incorporarse a la Comisión;
 - d) observó la importancia de aumentar el volumen de consumo de pescado en las dietas de Asia central y el Cáucaso y el papel que desempeñaba la Comisión en relación con el desarrollo de la acuicultura y la promoción del uso sostenible de los recursos.

F. Fecha y lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa

35. Dado que no se habían recibido ofrecimientos de las delegaciones, el Presidente anunció que el Director General decidiría el lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional y las fechas exactas de celebración, en consulta con el Grupo regional europeo.

36. La Conferencia Regional tomó nota de la petición de garantizar la implicación y la participación del sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas en futuras conferencias regionales.

G. Asuntos varios

37. La delegación de Finlandia señaló a la atención de la reunión la iniciativa del país de declarar el año 2020 como Año Internacional de la Sanidad Vegetal y las posibles repercusiones positivas que esto tendría en varios ODS y objetivos estratégicos de la FAO. La Conferencia Regional manifestó su apoyo a la iniciativa.

38. La Conferencia Regional tomó nota de la información facilitada por la delegación de Estonia sobre la iniciativa de declarar un Año Internacional del Centeno.

Notas informativas

39. La Conferencia Regional tomó nota de los documentos presentados para su información (ERC/18/INF/9, ERC/18/INF/10 y ERC/18/INF/11).

Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional

40. La Conferencia Regional aprobó por unanimidad el informe con las observaciones formuladas durante la aprobación.

Clausura de la Conferencia

41. El Director General expresó su agradecimiento al Gobierno de la Federación de Rusia por haber sido un anfitrión excelente de la Conferencia y a todos los participantes por sus importantes contribuciones. Teniendo en cuenta las especificidades de esta región y sus diferencias, propuso, como ejemplo de otras conferencias regionales, considerar la posibilidad de dedicar, en futuras conferencias, tiempo a los debates de las diversas subregiones y grupos de países. Agradeció el apoyo y la aprobación de las tres iniciativas regionales y del proceso de descentralización. Asimismo, subrayó la participación activa y el enfoque colaborativo de las organizaciones de la sociedad civil a lo largo de la Conferencia Regional. El sector privado no participa plenamente en muchas conferencias regionales, por lo que el Director General hizo hincapié en que era necesario dedicar más tiempo a promover su participación. Para concluir, también informó a la Conferencia Regional de los últimos avances en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

42. El Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales, el Sr. Valeriy Sizov, en nombre de la Federación de Rusia, expresó su sentido agradecimiento a todos los participantes por su asistencia y activa participación en un intercambio muy positivo de opiniones sobre la situación, sobre los objetivos y las tareas que se le presentan a la seguridad alimentaria en la región. Asimismo, hizo hincapié en las numerosas reuniones bilaterales en las que se adoptaron decisiones importantes sobre la cooperación en el ámbito de la agricultura con la esperanza de continuar el diálogo de forma productiva. Agradeció, en nombre de la Federación de Rusia a la Secretaría de la FAO por la excelente organización y el apoyo al 31.º período de sesiones de la Conferencia.

V. APÉNDICES

APÉNDICE A: PROGRAMA

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

I. TEMAS PRELIMINARES

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes y nombramiento de los Relatores
2. Aprobación del programa y del calendario
3. Declaración del Director General
4. Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
5. Declaración del Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC)
6. Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
7. Declaración del portavoz de la Consulta con organizaciones de la sociedad civil (OSC)

II. CUESTIONES REGIONALES Y MUNDIALES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS Y LA REGULACIÓN

8. Mesa redonda ministerial: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia Central en el contexto del cambio climático
9. La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio

III. ASUNTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS

10. Red de oficinas descentralizadas
11. Resultados y prioridades de la FAO en la región

IV. OTROS ASUNTOS

12. Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC)
13. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40.ª reunión
14. Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39.ª reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (COFFI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75.ª reunión
15. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29.ª reunión
16. Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su quinta reunión
17. Tema permanente: Fecha y lugar del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Europa
18. Asuntos varios
 - 18.1. 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal

Examen y aprobación del informe de la Conferencia Regional

Clausura de la Conferencia

APÉNDICE B: LISTA DE DOCUMENTOS

(www.fao.org/about/meetings/regional-conferences/erc31/documents/es/)

Signatura	Título
ERC/18/1	Programa provisional anotado
ERC/18/2	Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia Central en el contexto del cambio climático
ERC/18/2 (Anexo para la Web)	Anexo para la Web del documento ERC/18/2: Sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia Central en el contexto del cambio climático
ERC/18/3	La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio
ERC/18/3 (Anexo para la Web)	Anexo para la Web del documento ERC/18/3: La ciberagricultura: uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio
ERC/18/4	Red de oficinas descentralizadas
ERC/18/5	Resultados y prioridades de la FAO en la región
ERC/18/5 (Anexo 1 para la Web)	Visión general de los programas relativos a los objetivos estratégicos de la FAO
ERC/18/5 (Anexo 2 para la Web)	Contribución de los resultados en la región de Europa y Asia central a los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2016-17
ERC/18/5 (Anexo 3 para la Web)	Contribución prevista de los resultados en la región de Europa y Asia central a las metas relativas a las realizaciones de los objetivos estratégicos de la FAO en el bienio 2018-19
ERC/18/6	Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC)
ERC/18/7	Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 40. ^a reunión
ERC/18/8	Informe sobre las conclusiones de los debates de la reunión conjunta de la Comisión Forestal Europea (CFE) en su 39. ^a reunión y el Comité de Bosques y de la Industria Forestal (COFFI) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en su 75. ^a reunión
ERC/18/9	Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura (CAEPCA) en su 29. ^a reunión
ERC/18/10	Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish) en su quinta reunión

SERIE INF

Signatura	Título
ERC/18/INF/1	Nota informativa
ERC/18/INF/2	Calendario provisional
ERC/18/INF/3	Lista provisional de documentos
ERC/18/INF/4	Declaración del Director General
ERC/18/INF/5	Declaración del Presidente Independiente del Consejo de la FAO
ERC/18/INF/6	Declaración del Presidente del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa (ERC)
ERC/18/INF/7	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)
ERC/18/INF/8	Declaración del portavoz de la Consulta con organizaciones de la sociedad civil (OSC)
ERC/18/INF/9	Informe sobre las conclusiones de los debates de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) en su 41.ª reunión
ERC/18/INF/10	Conclusiones del Simposio Regional sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles para unas Dietas Saludables en Europa y Asia Central
ERC/18/INF/11	Informe sobre el apoyo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región
ERC/18/INF/12	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea

APÉNDICE C: DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Budapest, 27 de abril de 2018

En calidad de organizaciones de la sociedad civil (agricultores en pequeña escala, pastores, pescadores, pueblos indígenas, trabajadores de los sectores de la agricultura y la alimentación, consumidores, mujeres, jóvenes y organizaciones no gubernamentales) de diferentes regiones, somos titulares de derechos y miembros activos del sistema alimentario. Mediante esfuerzos colectivos, trabajamos para garantizar el derecho a una alimentación adecuada. Instamos a los Estados de nuestra región a ser coherentes y a prestar apoyo en la formulación de sus políticas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se aproxima rápidamente. A pesar de que los ODS no son tan ambiciosos como desearíamos y de que tenemos una serie de limitaciones, estamos convencidos de que será imposible lograrlos sin un cambio drástico de paradigma hacia la soberanía alimentaria.

Este cambio paradigmático comienza con la aplicación de los instrumentos de derechos humanos existentes que han acordado las organizaciones de la sociedad civil, como las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y también empieza con la ejecución de muchas de las políticas convenidas en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). Confiamos en que el Consejo de Derechos Humanos votará a favor de aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales.

Es necesario que garanticemos la aplicación y el seguimiento, y tenemos que hacerlo ahora

La FAO y algunos Estados han reconocido, por fin, que la agroecología, que ya practican numerosas comunidades de productores de alimentos en pequeña escala de todo el mundo, es el enfoque holístico necesario para la producción de alimentos nutritivos y el consumo de alimentos sanos. Nuestros conocimientos, territorios (con inclusión de la tierra y el agua), comunidades, organizaciones, así como nuestra capacidad para depender cada vez menos de los insumos externos, son los pilares de la agroecología. Nuestras prácticas agroecológicas llevadas a cabo en todos los sectores de producción de alimentos (el pastoreo, la pesca, la actividad forestal y la agricultura) constituyen una innovación real y constante en todo el mundo. Nosotros, los productores de alimentos en pequeña escala, contamos con las soluciones para detener el calentamiento mundial y combatir el cambio climático. Somos los garantes del futuro de nuestro planeta y la humanidad. Creemos firmemente que mediante la agroecología podemos asegurar que no se mercantilice el patrimonio común y que todos tengan acceso a los alimentos y la justicia social. Los bienes comunes son fundamentales para la preservación de nuestro medio ambiente y para ofrecer oportunidades a los jóvenes. Asimismo, la agroecología es importante para llamar la atención sobre los derechos de las mujeres y garantizar que se las respete.

No toleraremos la utilización de la agroecología para intereses privados, limitados, de *greenwashing* o de *bluwashing* (términos empleados para describir la percepción de un engaño con respecto a las prácticas ambientales o humanitarias, respectivamente).

Las tecnologías presentan oportunidades y desafíos para todos. La ciberagricultura no es una innovación en sí misma, ya que los sistemas agroecológicos ya cuentan con tecnología de escala adecuada en los sistemas alimentarios. Todos estamos experimentando los efectos de la increíble concentración de poder en la economía web. Unas pocas empresas están monopolizando todo el sector, controlando y comercializando los datos de una forma que viola los derechos fundamentales de los pueblos. En la actualidad, la ciberagricultura se presenta como la nueva revolución verde. Sin embargo, existen insuficientes controles sobre la reglamentación y la propiedad de los datos, sobre las repercusiones de la concentración del sector alimentario y las consecuencias de las obligaciones de los Estados de defender el derecho de sus ciudadanos a la alimentación.

Por consiguiente, solo utilizaremos la ciberagricultura y las tecnologías digitales de formas concretas que creamos que pueden respaldar nuestro modelo de producción. ¡No permitiremos que la ciberagricultura se convierta en un nuevo instrumento para privatizar nuestros conocimientos, volvernos más dependientes, hacer que nos despidan y, en última instancia, reemplazarnos con robots en el futuro!

Para lograr un cambio de paradigma, también exigimos que se preste especial atención a lo siguiente:

- La aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, que fortalecerá y ampliará los derechos existentes de las poblaciones rurales y que tendrá reconocimiento en el marco internacional de derechos humanos.
- Debemos poner fin a toda financiación pública que apoye los modelos de alimentos elaborados sumamente insalubres que provocan problemas de salud, malnutrición e injusticia alimentaria. La financiación pública, incluida la *financiación para el clima, debe otorgar claramente prioridad a la producción alimentaria en pequeña escala*, al acceso equitativo a alimentos adecuados y nutritivos, que constituye un derecho humano básico universal. Esto implica garantizar la justicia en los sistemas alimentarios mediante la producción, la distribución y el acceso justos a los mercados territoriales, reducir el conflicto y la explotación, así como reconocer los factores estructurales que generan injusticia y malnutrición en la región. *Esto está en consonancia con el ODS 12 (Consumo y producción responsables) y el ODS 2 (Poner fin al hambre)*.
- La aplicación plena de los derechos de las mujeres. Los derechos de las mujeres siguen siendo objeto de ataque en esta región, e instamos a los Estados a apoyar, con claridad, y aplicar políticas activas que defiendan plenamente estos derechos con arreglo a las directrices de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Estas directrices respaldan la igualdad entre mujeres y hombres por lo que se refiere a su acceso a los recursos productivos y económicos en los procesos de toma de decisiones gubernamentales e institucionales.
- La plena aplicación del trabajo decente. El ODS 8 tiene como fin brindar trabajo decente para todos. Sigue habiendo un déficit en el trabajo decente en la agricultura. Las normas laborales en la región son cada vez más deficientes, y se excluye a los trabajadores agrícolas de la legislación laboral y de los sistemas de protección social. A pesar del tratado internacional existente que afirma los derechos de los trabajadores migratorios, existe un persistente tráfico y discriminación contra los trabajadores migrantes que se ven obligados a trabajar en condiciones peligrosas y de aislamiento y que a menudo son víctimas del trabajo forzoso.
- Un fin a la administración masiva de antibióticos al ganado y a las aves de corral. La producción animal intensiva para producir alimentos ha dado lugar al desarrollo de cepas resistentes a los antibióticos de numerosas bacterias muy peligrosas. Los organismos de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la grave amenaza que supone la resistencia a los antimicrobianos para las personas en todo el mundo. Si no se adoptan medidas, hay un riesgo cada vez mayor de que mueran millones de personas debido a las bacterias resistentes a los antibióticos para el año 2050.
- Garantizar un acceso pleno y equitativo a alimentos adecuados y nutritivos (que constituye un derecho humano básico universal) mediante un proceso inclusivo, en colaboración con los organismos, los gobiernos locales y nacionales, los productores agroecológicos, las OSC y otros agentes de justicia social. Esto garantizaría la justicia en los sistemas alimentarios mediante la producción justa, una distribución que asegure unos precios justos para los productores y precios asequibles para los consumidores con el fin de reducir el conflicto y la explotación y de reconocer los factores estructurales que generan injusticia y malnutrición en la región.
- Los Estados consideran que el Decenio de la Agricultura Familiar y el Decenio de Acción sobre la Nutrición representan una oportunidad única de lograr la coherencia de las políticas y el compromiso gubernamental. ¡El compromiso está basado en las obligaciones relativas a los derechos humanos y no es una simple formalidad! Estos dos decenios deben considerarse una oportunidad real de garantizar el establecimiento de políticas e inversiones públicas que beneficien y apoyen a los productores en pequeña escala y a las explotaciones agrícolas de propiedad familiar en toda la región. Los productores de alimentos en pequeña escala son la única forma de asegurar que realmente se aplique la agroecología, que garantiza el derecho a alimentos adecuados y nutritivos.

Acogemos con agrado el proceso de descentralización de la FAO y expresamos nuestro mayor compromiso en este sentido. Las organizaciones de productores de alimentos en pequeña escala y otras OSC deben desempeñar un papel central en este proceso. Declaramos nuestra disposición para ser el agente principal en todas las etapas de ejecución de las tres iniciativas regionales.

Esperamos seguir mejorando nuestra asociación con la FAO en esta región, aumentando nuestro impacto político y fortaleciendo nuestro papel en los procesos de toma de decisiones.

Pedimos a la FAO que se comprometa a hacer más para defender el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas.

Recomendaciones

1. Recomendación de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en Europa y Asia central en el contexto del cambio climático

- Las futuras actividades que fortalezcan la agricultura y la pesca sostenibles deberían basarse en los debates interesantes y los resultados productivos del Segundo Simposio Internacional sobre Agroecología. La agroecología es la clave para asegurar el cambio necesario en nuestros sistemas alimentarios.
- Acogemos con satisfacción el compromiso constante de la FAO con la agroecología. Nos comprometemos a respaldar el desarrollo de la capacidad interna de la FAO para apoyar la agroecología como una ciencia, una práctica y un movimiento social. Además, nos comprometemos con la elaboración de indicadores para controlar los efectos de la agroecología con la sociedad civil, como también con la creación de un mecanismo interno para mejorar la colaboración interdepartamental e interregional en el ámbito de la agroecología y el desarrollo de un sistema de financiación pública a fin de fortalecer los trabajos conjuntos de la FAO y la sociedad civil.
 - Invitamos a la FAO a fomentar el apoyo suministrado a sus Estados Miembros y a la sociedad civil, mediante la elaboración de marcos normativos y jurídicos que promuevan y respalden la agroecología y los sistemas alimentarios sostenibles.
 - Como OSC, invitamos colectivamente a la FAO a:
 - alentar la participación de las organizaciones de productores de alimentos en pequeña escala y otras OSC en la ampliación de la iniciativa de la agroecología;
 - orientar la aplicación de sus tres iniciativas regionales en función de actividades que fortalezcan la agroecología en sus capacidades económicas, ambientales y sociales a escala local, nacional, regional e internacional;
 - formular proyectos y programas que mejoren el acceso de los productores de alimentos en pequeña escala a los mercados locales, que es una parte fundamental de la agricultura y la pesca sostenibles;
 - respaldar el intercambio y la difusión de las prácticas agrícolas y pesqueras tradicionales sostenibles, prestando especial atención a los pastores y los pueblos indígenas;
 - priorizar, reconocer y apoyar las inversiones de los productores de alimentos en pequeña escala a la hora de elaborar programas y proyectos relacionados con las inversiones agrícolas sostenibles;
 - promover los derechos de las mujeres rurales mediante iniciativas de empoderamiento y creación de capacidad.

2. Recomendación sobre la ciberagricultura para el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el fomento de sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos y la integración del comercio:

- llevar a cabo una evaluación de las iniciativas en curso en colaboración con iniciativas de soberanía tecnológica;
- proponer un marco reglamentario que prevenga la privatización de datos;

- respaldar los principios precautorios en todas las recomendaciones sobre políticas relativas a la puesta en práctica de la ciberagricultura;
- seguir el liderazgo de las OSC en las iniciativas sobre ciberagricultura.

Recomendaciones de las OSC a la FAO:

- poner a disposición toda la documentación pertinente y apoyar la traducción de los documentos de mayor interés a diferentes idiomas nacionales;
- facilitar intercambios entre productores de alimentos;
- facilitar intercambios entre productores de alimentos y consumidores a fin de garantizar una mayor justicia alimentaria;
- respaldar las actividades de seguimiento dirigidas a defender el derecho a la alimentación y la nutrición, en particular en los órganos de derechos humanos pertinentes y el CSA;
- prestar apoyo a las OSC en el seguimiento de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices PPE y otras directrices internacionales pertinentes;
- promover el trabajo decente en las zonas rurales;
- colaborar activamente con las OSC en todas las etapas de ejecución y seguimiento de las iniciativas regionales, incluida su formulación.

Recomendaciones de las OSC a los Estados

- garantizar que la Política Agrícola Común (PAC), la Política Pesquera Común (PPC) y las políticas nacionales en materia de alimentación y agricultura respeten los derechos humanos y posteriores políticas y directrices. Asegurar que también respeten los derechos de todos los trabajadores de los sectores de la agricultura y la alimentación con arreglo a los derechos laborales fundamentales;
- reconocer el carácter multidisciplinario de las políticas alimentarias y agrícolas basadas en el derecho humano a una alimentación adecuada. Los Estados deberían crear consejos de políticas alimentarias nacionales y municipales o locales, así como leyes que defiendan el derecho a una alimentación adecuada;
- prestar apoyo y dar prioridad a la pesca en pequeña escala en sus ventas directas. Contribuir a darle mayor visibilidad en las políticas. Garantizar y proteger los derechos de acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a sus zonas de pesca tradicionales y asegurar que sus intereses se incluyan de modo equitativo en la gobernanza. Promover a ordenación de los recursos pesqueros basada en las comunidades. Validar y reconocer los conocimientos tradicionales y el papel de las mujeres en la pesca;
- proteger y fomentar la pesca en pequeña escala a través de la aplicación de las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala. La pesca en pequeña escala tiene escasa incidencia en el medio ambiente y proporciona alimentos nutritivos de alta calidad y es una forma de garantizar estos medios de subsistencia de las poblaciones locales;
- interrumpir los desarrollos de infraestructura, como la acuicultura en gran escala, las construcciones de puertos, los proyectos de petróleo y gas y la extracción de recursos de los fondos marinos, que se ha comprobado que tienen efectos perjudiciales en el ambiente natural y que impiden la consecución del ODS 14;
- reducir de forma progresiva las prácticas pesqueras destructivas, como la ubicación de peces de avanzada tecnología, y evitar toda privatización de los recursos pesqueros;
- llevar a cabo actividades nacionales periódicas de vigilancia que evalúen la puesta en práctica de las normas relativas al derecho a la alimentación, como las que realiza el CSA;
- dar prioridad a la participación de los titulares de derechos sobre terceras partes, como los actores del sector privado, en los procesos de toma de decisiones y de seguimiento, y reconocer que existe una distinción crucial entre los titulares de derechos y las partes interesadas;
- aplicar un enfoque reglamentario de los datos, basado en la dignidad humana y los derechos humanos. Trabajar con expertos en tecnología en pequeña escala independientes que apoyen la soberanía y el control en la gestión de datos;

- aplicar políticas mediante el decenio de la agricultura familiar que concedan una auténtica prioridad a los productores de alimentos en pequeña escala, la agricultura familiar, la pesca y la justicia alimentaria en la distribución de alimentos producidos de manera agroecológica;
- reconsiderar el marco jurídico de los pequeños productores y la agricultura familiar y de las actividades pesqueras. Promover la creación del estatuto jurídico nacional para la promoción y el apoyo de la agricultura familiar y poner fin a la penalización de las prácticas y los sistemas alimentarios tradicionales;
- apoyar la agroecología como el principal modelo de producción, por ejemplo mediante investigaciones e innovaciones que reconozcan la importancia de los conocimientos de los productores de alimentos;
- prohibir el uso de glifosato y todos los fertilizantes y plaguicidas sintéticos, que son nocivos para la salud, la tierra, el suelo y el agua;
- aprobar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales;
- respaldar activamente la aprobación del tratado de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas transnacionales;
- evitar la negociación de acuerdos de libre comercio que constituyan un obstáculo para la soberanía alimentaria, la agricultura familiar y el derecho a una alimentación adecuada;
- mejorar los servicios públicos para las poblaciones rurales;
- adoptar políticas activas que reconozcan y promuevan los derechos de las mujeres;
- prohibir la administración masiva de antibióticos al ganado y los peces cultivados (acuicultura) y reconocer la transmisión de patógenos resistentes a los medicamentos como enfermedad laboral;
- garantizar que todos los trabajadores de los sectores de la agricultura, la pesca y la alimentación disfruten de su derecho a unirse a sindicatos independientes y participar en la negociación colectiva sin ser penalizados;
- reducir las emisiones de carbono en las industrias y garanticen medios de vida y empleo sostenibles;
- aplicar políticas activas que aseguren medios de subsistencia dignos para todos los jóvenes en las zonas rurales, promuevan la producción alimentaria, agrícola y pesquera, así como el empleo decente y la infraestructura en las zonas rurales;
- respetar, proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos naturales, incluidos sus conocimientos ecológicos tradicionales, prácticas e innovaciones;
- aplicar y promover las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como las Directrices PPE en los planos nacional y local, sobre la base de las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos;
- defender el derecho al agua y reconocer la importancia vital del acceso a este recurso para los productores alimentarios y agrícolas en pequeña escala. El agua, como parte del patrimonio común, debe ser administrada por órganos públicos y protegida contra la mercantilización y la privatización;
- promover la gobernanza descentralizada de la producción de alimentos y la agricultura con la plena participación de los titulares de derechos, incluidos los consumidores;
- particular políticas activas para el acceso universal a alimentos nutritivos, por ejemplo por medio de la ampliación de los derechos de acceso a la tierra y el ofrecimiento de brindar capacitación a los grupos urbanos marginados;
- proteger y fomentar los mercados locales como servicios públicos, incluidas las cadenas de suministro alimentario cortas y directas y adquisiciones públicas que favorezcan la producción de los pequeños productores de alimentos locales. Debemos hacer esto teniendo en cuenta al mismo tiempo las recomendaciones sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados aprobadas por el CSA;
- prohibir los contratos laborales de cero horas que hacen que los trabajadores y sus familias padezcan malnutrición y pobreza.

- asumir la responsabilidad de poner fin al conflicto armado y de establecer la paz en la región y en los Estados vecinos, a fin de que las personas no se vean obligadas a abandonar sus tierras o transformarse en trabajadores migratorios;
- garantizar una respuesta concertada e intencionada a la xenofobia y al racismo crecientes que afectan a grandes grupos de trabajadores migratorios de los sectores de la alimentación y la agricultura, comunidades urbanas de migrantes, jóvenes y mujeres;
- crear políticas públicas que respeten y promuevan los derechos de las mujeres rurales al acceso a los recursos productivos y económicos (en especial, la tierra, las semillas, los préstamos y las viviendas). Diseñar instrumentos adecuados que llamen la atención sobre el papel central que desempeñan las mujeres rurales en la producción de alimentos y la conservación de semillas;
- promover y preservar la agrobiodiversidad.